

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

28971 INMADEL INVERSIONES, S.I.C.A.V., S.A.

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar Junta General Extraordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en primera convocatoria el próximo día 7 de diciembre de 2012, a las 13,00 horas, en el domicilio social de la misma, calle Hermanos Bécquer, n.º 3, de Madrid, y en segunda convocatoria el día 8 de diciembre de 2012 a la misma hora y lugar anteriormente mencionados para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.- Disolución y, en su caso, Liquidación de la Sociedad.

Segundo.- Cese de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad.

Tercero.- Nombramiento de Liquidadores.

Cuarto.- Aprobación del Balance de Disolución.

Quinto.- Aprobación, en su caso del Inventario de Bienes existentes a la fecha de la disolución.

Sexto.- Resolución de los contratos de gestión y depositaria y del resto de contratos que estuvieran vigentes.

Séptimo.- Aprobación, en su caso, del Balance Final de Liquidación.

Octavo.- Consignación, en su caso, en una entidad bancaria, del importe de los créditos correspondientes a los acreedores de la Sociedad.

Noveno.- Aprobación, en su caso, del proyecto de división entre los accionistas del haber social resultante de la liquidación. Cancelación de créditos existentes en BNP PARIBAS ESPAÑA, S.A., a nombre de socios de la Compañía. Adjudicaciones no dinerarias en su caso.

Décimo.- Aprobación, en su caso, de la gestión realizada por el Sr. Liquidador de la Sociedad.

Undécimo.- Aprobación de las solicitudes de exclusión de las acciones de la sociedad de su cotización en el MAB, así como exclusión del Registro contable de las acciones ante el Servicio de Anotaciones en Cuenta y Liquidación de la Bolsa de Valores de Valencia y del Registro Administrativo correspondiente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Duodécimo.- Delegación de Facultades.

Decimotercero.- Aprobación del Acta de la Junta.

A los efectos previstos en la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar que cualquier accionista podrá solicitar por escrito, con anterioridad a la Junta general, los informes y aclaraciones que estimen precisos, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes acerca de los asuntos comprendidos en el

orden del día, así como hacerlo verbalmente durante el desarrollo de la misma.

Asimismo, a partir de la presente convocatoria, cualquier socio tendrá derecho a obtener en el domicilio social de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, copia del texto íntegro de los documentos y propuestas que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta en relación con los puntos del Orden del Día o el envío gratuito de las mismas.

Madrid, 26 de octubre de 2012.- La Secretaria no Consejera.

ID: A120074475-1